

RESOLUCIÓN N° 91 /2.023.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA ING. AGR. ALODIA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ DE ALTAMIRANO, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN IPTA - CAPITÁN MIRANDA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ PARCIAL USO DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.

Asunción, 28 de febrero de 2023.-

VISTO:

El Memorando de fecha 23 de febrero del año en curso, por el cual la Ing. Agr. (MSc) Stella Mary Candia de Britez, Directora del Centro de Investigación IPTA - Capitán Miranda, solicita la designación de la Ing. Agr. Alodia Concepción González de Altamirano, con C.I. N° 1.065.240, Jefa Interina del Programa de Investigación de Soja, como Encargada de Despacho de dicho Centro de Investigación, a efectos de usufructuar vacaciones anuales remuneradas causadas y no usufructuadas, del 28 de febrero al 2 de marzo del año en curso (Expte. MEI N° 64-961-2022), y;

CONSIDERANDO: *Que*, dicha presentación cuenta con el parecer favorable de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales.

Que, el Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia DMSP N° 012/2023, de fecha 24 de febrero del año en curso, informa que la recurrente fue autorizada por Resolución IPTA N° 507/2022, de fecha 1 de noviembre de 2022, a usufructuar 12 (doce) días hábiles de vacaciones anuales correspondientes al ejercicio 2022, pendientes de usufructo.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Providencia de fecha 24/02/2023, remite el expediente de referencia a la Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.-

DESIGNAR, a la Ing. Agr. Alodia Concepción González de Altamirano, con C.I.C. N° 1.065.240, como Encargada de Despacho del Centro de Investigación IPTA - Capitán Miranda, mientras dure la ausencia de su Titular, Ing. Agr. (MSc) Stella Mary Candia de Britez quien hará usufructo parcial de sus vacaciones anuales remuneradas correspondientes al ejercicio 2022, del 28 de febrero al 2 de marzo del año en curso.

Artículo 2°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.-----



David Gómez
Encargado de Despacho Sra. Gral.



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente